

**RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL POR LA QUE SE DESARROLLAN PARA EL AÑO 2018 EL RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral por la que se desarrollan para el año 2018 el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, con fecha 9 de enero se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el Proyecto de la mencionada Orden Foral, hasta el día 29 de enero de 2018, no habiéndose recibido sugerencia alguna durante el mencionado plazo.

Asimismo, se dio audiencia del Proyecto de Orden Foral a diversas instituciones y organizaciones con el fin de informarles acerca del mencionado Proyecto para que formularan las sugerencias y alegaciones que consideraran oportunas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose dado contestación a las alegaciones recibidas por parte de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN), procede continuar con la tramitación administrativa de la mencionada Orden Foral.

Pamplona, 5 de febrero de 2018.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Javier Zabaleta Zúñiga